1939

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 889 -2013-UNSCH-R**

Ayacucho, 20 DIC. 2013

Visto el Memorando Nº 715-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 180-2013-UNSCH-CU de fecha 19 de abril de 2013, se designó, a partir del 01 de abril de 2013, al Econ. William Dante Canales Molina en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Nivel F-4 (Plaza CAP N° 030);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 973-2013-UNSCH-CU de fecha 06 de diciembre de 2013, se encargó al Econ. William Dante Canales Molina, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 18 de diciembre de 2013 al 17 de junio de 2014;

Que, el Econ. William Dante Canales Molina deberá asumir las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía, a partir del 18 de diciembre; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama, como Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por el periodo comprendido del 18 al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** DEJAR sin efecto la Resolución del Consejo Universitario N° 180-2013-UNSCH-CU, de fecha 06 de diciembre de 2013, a partir del 18 de diciembre de 2013, por las razones expuestas en la parte considerada.

**Artículo 2º.-** ENCARGAR al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama, el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4 (plaza CAP Nº 030), Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 18 al 31 de diciembre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl